

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Bogotá D.C, 10 de mayo de 2025

CONSTANCIA

A los 10 días del mes de mayo del año 2025, el Jefe Grupo Protección Rama judicial y Organismos de Control (E), deja constancia que mediante comunicado oficial GS-2025-030940-DIPRO del 09/05/2025, se procedió a brindar respuesta de fondo al requerimiento elevado por el ciudadano, enviando la misma a la cuenta de correo felipeher.11@icloud.com, el día 09/05/2025 y la cual no arrojo acuse de recibido.

Por lo anterior, se procede al cierre en el aplicativo SIPQRS, dejando constancia que, en concordancia con el artículo 69 notificación por aviso de la ley 1437 del 2011 *"por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, se procede a realizar la fijación en cartelera y pagina web por el termino de cinco (05) días hábiles.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Por último, es pertinente indicar que la respuesta queda en custodia del archivo de gestión de la oficina arriba citada para su consulta por parte de usted.



Mayor **HERNÁN DARÍO PÉREZ CRUZ**
Jefe Grupo Protección Rama Judicial y Organismos de Control (E)